

43

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bogotá D. C., **06 JUL** de Dos Mil veinte (2020)

Ref. Remoción Guarda No. 2006-1071

Teniendo en cuenta el informe secretarial, se fija el día 1 del mes de Octubre la hora de las 2:30 del año 2020 con el fin de llevar a cabo la audiencia de que trata el Art. 579 del C.G.P, en esta fecha se practicarán los interrogatorios y se escuchará en declaración a los testigos solicitados en la demanda.



MARIA ENITH MENDEZ PIMENTEL

JUEZ

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC.	
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICÓ POR ESTADO	
No. <u>47</u>	FECHA <u>07 JUL. 2020</u>
AURA NELLY BÉRMEO SANTANILLA	
Secretaria- dr	